

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.686.935
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.686.895
	01	Libre		6.686.895
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.686.935
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.252.970
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	425.798
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.915.618
	03	A Otras Entidades Públicas		2.915.618
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	2.915.618
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		92.529
	04	Mobiliario y Otros		23.702
	06	Equipos Informáticos		6.727
	07	Programas Informáticos		62.100
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	77
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.299
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	27.175
	- En el Exterior, en Miles de \$	37.889
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	8.280
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas

5

- Miles de \$

84.264

03 Incluye:

a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001,
MinisterioSecretaría General de la Presidencia

-Miles de \$

8.879

b) Para gastos reservados, Ley N° 19.863, \$ 110.021 miles.

04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional y viáticos de hasta \$ 812.287 miles para financiar un número de hasta 23 personas. Asimismo, se incluye gastos en bienes y servicios hasta M\$ 1.648.448.